EVALUACIÓN ECONÓMICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2024

OBJETO A CONTRATAR: *"Contratar el mantenimiento preventivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS"*

Propuesta Económica - **97.5 PUNTOS**

Presupuesto Oficial	$	80.000.000,00
Fecha del cierre de la oferta:		9/11/2024
Segundo habil posterior a la fecha del cierre de la oferta:		11/10/2024
Tasa Representativa del Mercado (TRM) del 11-12-2024:	$	4.377,34
Rango (decimales)		de 0,25 a 0,49
Metodo a aplicar:		Media Geométrica

PROPONENTE	RAZON SOCIAL	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VALOR MAS CERCANO A LA MEDIA	PUNTAJE OBTENIDO
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	$38.638.111,00	-$722.018,12	97,50
2	NEVITECH S.A.S	$43.310.082,00	$3.949.952,88	87,72
3	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	$43.156.127,85	$3.795.998,73	88,10
4	T&S COMP Tecnologia y Servicios S.A.S	$33.233.700,00	-$6.126.429,12	82,32
	MEDIA GEOMETRICA	**$39.360.129,12**		

Se realiza evaluación económica a los proponentes habilitados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 003 de 2024, en donde se encontró que la oferta presentada por IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA es quien obtiene el puntaje maximo para este proceso.

LITSIE MARLEY ORTIZ DÁVILA
Integrante comité financiero Minciencias

Ciencias

INFORME DE VERIFICACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA MC-003-2024

En Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024, los evaluadores técnicos, proceden a verificar los factores de ponderación técnica de las propuestas presentadas, dentro del Proceso de Selección de Menor Cuantía MC-003-2024, cuyo objeto corresponde a "*Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS.*" así:

PONDERACIÓN	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	NEVITECH	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA – FACTORES DE PONDERACIÓN El proponente que ofrezca transferencia de conocimiento para hacer mantenimiento a las impresoras térmicas, incluyendo un documento escrito como soporte dicha transferencia de conocimiento. MÁXIMO PUNTAJE 250 puntos	250	250	250	250
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA – FACTORES DE PONDERACIÓN El proponente que ofrezca transferencia de conocimiento para hacer mantenimiento a los video beams, incluyendo un documento escrito como soporte dicha transferencia de conocimiento. MÁXIMO PUNTAJE 250 puntos	250	250	250	250
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA – FACTORES DE PONDERACIÓN El proponente que ofrezca 5 horas adicionales de soporte tomando como base la "opción c paquete bolsa de horas" de la "Ficha técnica Mantenimiento y Bolsa de Repuestos 2024" MÁXIMO PUNTAJE 100 puntos	100	100	100	100
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA – FACTORES DE PONDERACIÓN El proponente que ofrezca 10 horas adicionales de soporte tomando como base la "opción c paquete bolsa de horas" de la "Ficha técnica Mantenimiento y Bolsa de Repuestos 2024".	200	200	200	200

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

PONDERACIÓN	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	NEVITECH	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
MÁXIMO PUNTAJE 200 puntos				
5.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS): De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley 816 de 2003, se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que define los servicios de origen nacional como "los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana", hecho que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, para el caso de las personas jurídicas; con la copia de la cedula de ciudadanía para las personas naturales, y en caso de oferentes plurales se acreditará con los documentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la conformación del mismo. Se otorgará un puntaje de cincuenta (50) puntos a las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen por lo menos un cincuenta por ciento (50%) de servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales, para lo cual los proponentes deberán diligenciar el Anexo correspondiente del pliego de condiciones, con el fin de acreditar esta situación.	100	100	100	100
5.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS) Se otorgará puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%), a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto, para lo cual se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: *1.* Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los	2,5	0	2,5	2,5

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

PONDERACIÓN	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	NEVITECH	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. *2.* Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. *3.* Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. *4.* Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.				

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

PONDERACIÓN	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	NEVITECH	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. MAXIMO PUNTAJE 2,5				
PUNTAJE TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS	**902,5**	**900**	**902,5**	**902,5**
5.4. Puntaje obtenido en la evaluación de la oferta económica. MAXIMO PUNTAJE 97,5	82,32	87,72	88,1	97,5
PUNTAJE TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS + EVALUACIÓN ECONÓMICA	**984,82**	**987,72**	**990,6**	**1000**

Evaluado por:

Grey Norieth Moreno Santamaría
Evaluador Técnico

John Sebastián Reyes Galeano
Evaluador Técnico

Edward Huertas Morales
Evaluador Técnico

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia